

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD  
MCC / RPMM / MDX / ALG / JEG / JVS / cep.-



DECRETO EXENTO N° 3020  
CAUQUENES,  
18 AGO. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°17 de fecha 13 de julio de 2023 por Encargada de Centro de Rehabilitación Integral Cauquenes del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"ESTUFAS A GAS INFRARROJAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS y ESTUFAS A GAS INFRARROJAS USO EXTERIOR PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CAUQUENES"**.
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°455 y 458 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"ESTUFAS A GAS INFRARROJAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS y ESTUFAS A GAS INFRARROJAS USO EXTERIOR PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CAUQUENES"** a través del convenio marco al proveedor:
  - ESTUFAS A GAS INFRARROJAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, Comercial Agustin SPA, R.U.T.: 76.287.853-4, por \$ 757.974.- (impuesto incluido) y;
  - ESTUFAS A GAS INFRARROJAS USO EXTERIOR, Comercializadora orlando antonio chavez orrego irl, R.U.T.: 76.436.831-2, por \$1.091.137.- (impuesto incluido).
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2023 del Departamento de Salud. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud